

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por “Zobbypet, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para actividad de almacén y oficinas en la calle Lanzarote, número 1, nave 6, expediente 2013/LINAC/000306.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de noviembre de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/8.519/13)

